

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**“GOBIERNO FIRME, EFICAZ Y CON SENTIDO
SOCIAL”**

PERIODO 2012 – 2015

**CANDIDATO ALCALDIA DE PAZ DE RÍO
JUSTO PASTOR GOYENECHÉ HERRERA**

PAZ DE RIO

AGOSTO 2011

PROGRAMA DE GOBIERNO

JUSTO PASTOR GOYENECHÉ HERRERA, nacido en Paz de Río el 20 de Abril del año 1947, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.113.658 expedida de Paz de Río, concejal del Municipio por cerca de 25 años, desempeñándose en varias oportunidades como presidente del mismo, presidente del Sindicato de trabajadores de Acerías Paz Del Río, Seccional Paz De Río, aspirante a la Alcaldía Municipal de Paz de Río para el periodo constitucional 2012 – 2015, presento mi Programa de Gobierno a consideración de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 131 de 1994.

MISIÓN

La Administración Municipal de Paz De Río, realizara un Gobierno con decisión, honestidad, transparencia, equidad, eficacia y eficiencia, buscando mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población pazricense, en el que **el servicio a la comunidad y la lucha contra la desigualdad**, sean los pilares fundamentales de nuestros actos.

VISION

En el año 2015 el Municipio de Paz De Río, tendrá mejores condiciones de vida, con bases sólidas para generar desarrollo y brindar oportunidades de negocio, especialmente en el sector de la minería.

“Gobierno, Firme, Eficaz y con sentido Social”

PRESENTACION

Este Programa de Gobierno se caracteriza por el enfoque de gestión participativa, para el desarrollo socioeconómico integral de la comunidad. Se ha tenido en cuenta el diagnóstico resultante de la observación constante durante mi permanencia en el Concejo Municipal, que me ha permitido detectar las necesidades latentes y tangibles de mi pueblo. La ejecución de este Programa requerirá de los ajustes necesarios durante el proceso y tiempo de gobierno, que además contará con la participación comunitaria directa o a través de su dirigencia rural y urbana. Dadas las circunstancias actuales de expectativas en la población por nuevas oportunidades para un verdadero desarrollo, que resuelva gran parte de la problemática social y económica, especialmente en el sector de la comunidad menos favorecida. Es necesario tener claridad sobre el quehacer de la Administración Municipal, durante los cuatro años próximos, para que la misma comunidad constituida en veedora de la gestión, evalúe y participe activamente en procura de los resultados esperados en todos y cada uno de los frentes aquí contemplados. La formulación de un Plan de Gobierno se constituye en referente básico para medir los alcances de la operación administrativa que debe ajustarse a la realidad y capacidad presupuestal frente a las correspondientes tareas por ejecutar.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estructurar un Programa integral de Gobierno con base en el diagnóstico de la situación socioeconómica actual de la comunidad Pazrricense, para lograr unos resultados medibles en el tiempo de su ejecución, que satisfagan las expectativas de la mayor parte de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar un proyecto de atención al sector educativo, para dar cubrimiento del 100% a la población, con un enfoque de acceso al trabajo, implementando el Inglés como segunda lengua.
- Diseñar estrategias de atención a la salud integral de la comunidad, construyendo una nueva sede para la (IPS), aprovechando los apoyos institucionales de la Nación, el Departamento y el Presupuesto Municipal.
- Dar atención prioritaria al mejoramiento del tratamiento del agua potable en el sector urbano y rural.
- Priorizar la atención al desarrollo cultural, deportivo y recreativo, según los requerimientos de la comunidad.
- Seleccionar para la formulación de proyectos específicos, los sectores que se consideren de mayor beneficio para la comunidad.

COBERTURA

Un Programa de Gobierno bien intencionado como el que presento, va dirigido a cubrir la totalidad de la comunidad tanto rural como urbana, sin distinciones de ideología política o credo religioso. Dentro de esta cobertura deben ser prioritarios los sectores menos favorecidos, por razones obvias de urgencia en la solución y atención de las necesidades básicas apremiantes. Al afirmar que la cobertura es total, también se compromete a la comunidad para que participe activamente en la gestión integral

DIAGNOSTICO GENERAL

El municipio de paz de Rio posee una extensidad territorial de 117 km², con categoría Municipal de 6, su población estimada para el año 2011 es de 4.918 habitantes, presentando un alto nivel de perdida poblacional; (1993 - 6.214 habitantes. 2005-5.258 habitantes). El 49,5% de la población corresponde a hombres y el 50,5% a mujeres. En el área urbana residen 2.985 personas y en el sector rural 1.933.

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS:

En la cabecera Municipal las necesidades básicas insatisfechas son del 11,9% y en el sector rural aumentan al 50,5%, en vivienda 10,8%, servicios públicos 4,8%, en hacinamiento 10,8%, 160 familias en extrema pobreza.

EDUCACION:

La tasa de cobertura en transición es del 87,9%, en primaria 82,6%, en secundaria el 100%, la matrícula oficial es de 1.064 alumnos. Existen 14 instituciones o sedes educativas.

SALUD:

Afiliados al régimen contributivo 2.087 personas y en el régimen subsidiado 2.255 beneficiarios. La cobertura en vacunación es de 63,3% polio (VOP), DPT 63,3%, tripeviral 57,1%, la tasa de mortalidad infantil para el año 2.008 fue de 25,0%. No se registra población por fuera del sistema general de salud.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

El 88.4% de la población cuenta con servicio de acueducto, en cuanto al alcantarillado el 61,9% de la población cuenta con este servicio, se encuentra en funcionamiento la Unidad de servicios Públicos y esta creado el Fondo de Solidaridad y Distribución de Ingresos.

INGRESOS MUNICIPALES:

Los ingresos propios calculados para el año 2011 ascienden a la suma de \$704.621.000, por transferencias de la Nación \$1.665.000.000, régimen subsidiado y salud pública \$627.000.000, por regalías y compensaciones \$206.000.000 y por recursos de capital \$10.501.000.

GASTOS MUNICIPALES:

Los gastos de funcionamiento suman \$ 866.220.000, la inversión esta distribuida así: EDUCACION \$ 271.500.000, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO \$ 521.000.000, DEPORTE Y RECREACION \$ 103.000.000, CULTURA \$ 108.500.000, VIVIENDA \$ 47.000.000, VIAS Y COMUNICACIONES \$ 83.901.000, REGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PUBLICA \$ 662.000.000, OTROS SECTORES \$ 456.000.000.

DESEMPEÑO FISCAL:

- De \$ 100 que recibe el Municipio por ingresos corrientes, \$ 64,10 se destinan a gastos de funcionamiento y operación de la Administración Municipal, equivalente al 64,10%.
- Las transferencias de la Nación corresponden al 70,30% de los ingresos Municipales.
- El 77,70% de los gastos corresponden a inversión.
- La posición del Municipio en cuanto a su desempeño Fiscal, es a nivel departamental de 52 y a nivel nacional de 343.

PROGRAMAS

EDUCACIÓN:

- Lograr el 100% de cobertura en educación básica primaria y secundaria.

- Fomentar programas de asesoría a la familia para la educación fundamental desde cero hasta cinco años; incluyendo a las madres comunitarias.
- Garantizar el transporte a toda la población estudiantil.
- Gestión ante las instituciones de educación superior estatales o privadas, para vincular a los jóvenes de la comunidad en las carreras de mayor dinámica regional.
- Evaluar el actual, sistema de operación del programa de Alimentación escolar para buscar mejor eficacia y aprovechar mejor los recursos económicos; de ser posible ejecutarlo directa o conjuntamente con apoyo de los profesores y padres de familia.
- Apoyo a los restaurantes escolares urbanos y rurales.
- Mejoramiento y mantenimiento de las unidades locativas y su correspondiente dotación didáctica.
- Cerramiento del área perimetral de la Institución Educativa Técnica Industrial y Minera.
- Apoyar el programa CEDEBOY.
- Estimular con subsidio económico para los mejores bachilleres y mejores ICFES.
- Creación de un fondo, que apoye con crédito o subsidió a los estudiantes de escasos recursos que deseen realizar estudios superiores.
- Dotación para todos los Centros Educativos.
- Reactivación del convenio con la UPTC, u otras Universidades.

SALUD:

- Adquisición de una nueva ambulancia.

- Fortalecer la Empresa Social del Estado (ESE) Salud Paz de Río, para lograr una mejor atención y prestación del servicio, con el personal necesario ofreciendo atención las 24 horas.
- Garantizar con el PLAN TERRITORIAL DE SALUD, la prevención primaria y secundaria de enfermedades, y la violencia en contra de las mujeres.
- Dotación de la Empresa Social del Estado (ESE).
- Construcción de una nueva sede locativa para la Empresa Social del Estado (ESE) Salud Paz de Río, clínica de segundo nivel.
- Revisión y ajuste permanente en la base de datos del SISBEN, para un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, garantizando así que el 100% de la población pobre este afiliada al Régimen Subsidiado.
- Funcionamiento de la Veeduría de Salud, para que en coordinación con la interventoría del Régimen Subsidiado atienda y resuelva oportunamente las quejas que se presenten en contra de la prestación de los servicios, suministro oportuno de medicamento o tratamientos especializados, por parte de las EPSS.

AGUA POTABLE:

- Garantizar, la potabilidad del agua para el consumo de la población, realizando el tratamiento adecuado y los trabajos necesarios para la recuperación de la captación del RIO PARGUITA.
- Implementación de sistemas de tratamiento para los Acueductos Rurales.
- Mantenimiento de los Acueductos Rurales.
- Terminación del Acueducto para las Veredas Salitre y Sibaria.

- Subsidios al consumo a través del FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS.
- Construcción y ampliación de nuevos acueductos rurales.
- Construcción de embalses para distritos de riego.

SANEAMIENTO BASICO:

- ampliación de la red de alcantarillado, garantizando el cubrimiento para los terrenos en los cuales se desarrollen **PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**.
- Ejecución del plan Maestro de acueducto y alcantarillado.
- Ampliación de la red de aguas lluvias y separación de la red de alcantarillado.
- Construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
- Mejoramiento de la planta de compostaje (tratamiento de residuos)
- Construcción en el sector rural de Unidades sanitarias.
- Construcción de pozos sépticos, sector rural.
- Continuar con el manejo integral de basuras y disposición final de los residuos sólidos, creando una microempresa de reciclaje.

MEDIO AMBIENTE:

- Adquisición de los predios de interés y necesarios para la protección de las cuencas hidrográficas y el ecosistema.
- Reforestación de las cuencas hidrográficas del Municipio.
- Adopción de las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.

- Mantener un diálogo fluido con los comercializadores y productores de carbón, para el mejoramiento del medio ambiente.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:

- Fomentar y promover las recomendaciones impartidas por los organismos de prevención de desastres.
- Apoyo para el funcionamiento del Comité de Atención y Prevención de Desastres del Municipio, de conformidad con la ley que regula la materia.
- Dotación de equipo y fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil.
- Realizar monitoreo permanente en las Zonas de Riesgo (Ríos, Quebradas y Zonas de deslizamiento).

DEPORTE:

- Reorganización del ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES, garantizándole autonomía para la elaboración y realización de los proyectos deportivos de mayor preferencia por la comunidad.
- Mantenimiento y la ampliación de los diferentes Escenarios Deportivos.
- Implementación de centros de formación deportiva.
- Garantizar la realización de las olimpiadas escolares.
- Dotación y apoyo a los clubes deportivos.
- Estímulo a los Instructores de Formación Deportiva.
- Apoyo a los Deportistas que participen en nombre del Municipio en eventos deportivos fuera de este.

- Realización de los juegos Campesinos.

CULTURA

- Realización del tradicional aguinaldo Pazricense.
- Realización de Festival Nacional del Minero, a través de la Corporación de Ferias y fiestas.
- Construcción de la Casa Municipal de la Cultura.
- Apoyo a la Escuela de Música y promoción para la creación de otras (danzas, Teatro).
- Dotación y funcionamiento de la Biblioteca Municipal.
- Apoyo a la bandea heráldica Municipal.

PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.

- Realización de un diagnóstico sobre la situación de la Mujer, la niñez y la adolescencia para identificar los problemas prioritarios que debe atender la Administración.
- Formular planes, programas y proyectos necesarios para atender la infancia y adolescencia.
- Junto con el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL, atender lo relacionado con el tema de violencia intrafamiliar.

POBLACION VULNERABLE.

- Gestionar y apoyar el fortalecimiento de los programas RED JUNTOS y FAMILIAS EN ACCION.
- Brindar apoyo económico, a la personas de escasos recursos que no se encuentren en los programas Red Juntos y Familias en Acción.

“Gobierno, Firme, Eficaz y con sentido Social”

- Apoyo a la población discapacitada y de la tercera edad.

POBLACION DESPLAZADA.

- Creación de un plan integral para la atención la población víctima del desplazamiento forzado.

DESARROLLO RURAL.

- Promover la alianza de pequeños y medianos productores.
- Garantizar la Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Promover y fomentar proyectos productivos que garanticen la soberanía alimentaria, dando prioridad a las Mujeres cabeza de hogar.
- Dotación del equipo necesario para la maquinaria existente.
- Mejoramiento de las razas, implementando sistemas de inseminación artificial.
- Mejoramiento de los pastos y praderas.
- Mejoramiento de especies menores.
- Apoyo para las agremiaciones campesinas existentes.

INFRAESTRUCTURA VIAL.

- Mantenimiento y Conservación de la totalidad de las vías rurales incluyendo los caminos veredales, utilizando la mano de obra de cada vereda.
- Pavimentación de las calles del Municipio.
- Pavimentación de la vía al Colegio.

- Construcción adecuada de Andenes peatonales, priorizando los de mayor circulación peatonal y de acceso a los Centros Educativos.
- Adquisición de maquinaria y Equipo para el mantenimiento de la malla vial.
- Dragado del Río Chicamocha, para evitar inundaciones, así mismo la construcción de un puente para la comunicación con el Municipio de Tasco y evacuación en caso de emergencia.
- Gestionar la señalización de tránsito y transporte del Municipio.
- Construcción de nuevas vías.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

- Remodelación de la AVENIDA Y PARQUE PRINCIPAL.
- Remodelación y reorganización de la plaza de mercado.
- Adecuación del Teatro Municipal.
- Construcción de la plaza de ferias y eventos pecuarios.
- Mejoramiento y Dotación de la Piscina Municipal.
- Mantenimiento del Edificio Administrativo Municipal.
- Realizar todas las gestiones posibles ante las diferentes Entidades del Estado (INVIMA-GOBERNACION-CORPOBOYACA-SECRETARIA DE SALUD), para lograr la rehabilitación de la planta de sacrificio de ganado.

VIVIENDA.

- Subsidios para los programas de vivienda de interés social.
- Construcción de la infraestructura de servicios públicos, en los lotes que estén destinados a la construcción de vivienda de interés social.
- Promover la asociación

“Gobierno, Firme, Eficaz y con sentido Social”

- para los proyectos de vivienda de interés social.
- Junto con el Concejo Municipal, buscar las facultades necesarias para el saneamiento y realizar la titulación de las viviendas del Barrio Metrópolis que se encuentran construidas en los lotes de propiedad del Municipio.
- Funcionamiento del Fondo de Vivienda de Interés Social.

EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

- Realizar capacitaciones para la formación de microempresas.
- Facilitar la formación de empresas dentro del Municipio, que generen nuevos empleos y utilicen primordialmente la mano de obra local, en los cargos de dirección y servicios generales.
- Gestión para el montaje de una mini planta pasteurizadora de leche, con aprovechamiento de los derivados.
-

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

- Mejorar el funcionamiento de la Inspección Municipal de Policía.
- Apoyo y Dotación para la fuerza pública local.
- Realización del PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. (PICSC).
- Acompañamiento y vigilancia a la población juvenil, evitando la drogadicción y el consumo de alcohol.

OTROS SECTORES:

“Gobierno, Firme, Eficaz y con sentido Social”

- Actualización de nomenclatura municipal.
- Velar por la calificación de los servidores públicos para que respondan en forma eficiente en la atención a los usuarios, respondiendo a la exigencia de la ley 909 de 2004.
- Mantenimiento y ampliación del alumbrado público Municipal.
- Promover el Turismo hacia el Municipio.
- Revestimiento en concreto de los gaviones de contención, Rio Chicamocha, Soapaga y los de contención del Barrio Gaitán Junto a la línea férrea. para evitar su deterioro.

ESTRATEGIAS

- Acciones concertadas con los sectores públicos y privados que intervienen en el desarrollo económico y social del Municipio.
- Unificar las políticas de desarrollo del municipio con las políticas de desarrollo nacionales, regionales y departamentales.
- Gestión permanente antes las Entidades del orden Departamental y Nacional para lograr el cumplimiento de los propósitos del programa de gobierno.
- Evaluar junto con las comunidades, la gestión Municipal e implementar los correctivos necesarios para dar cumplimiento a los propósitos del programa de gobierno.
- Seleccionar el equipo de trabajo, con personas que se sientan comprometidas, en el servicio a la comunidad y que conozcan de los asuntos Municipales.
- Mantener comunicación permanente con la dirigencia comunal para hacerla más participativa en la ejecución de los diferentes proyectos.

“Gobierno, Firme, Eficaz y con sentido Social”

- Contar con la asesoría permanente de los entes del estado para aplicar los métodos modernos en la gerencia del Municipio, como una empresa exitosa.

En todos los procesos que se adelanten por parte de la Administración, se dará cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus Decretos Reglamentarios, ley 136 de 1994, ley 142 de 1994, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, ley 734 de 2002, ley 909 de 2004 y demás normas concordantes del Régimen Municipal.

RECURSOS

HUMANOS: Se conformara un equipo de trabajo con personal seleccionado, nacidos en Paz De Rio, comprometido con la Administración Municipal, conocedor de los diferentes problemas que afectan a nuestro Municipio, para así mismo darle soluciones prontas y efectivas.

FISICOS: La infraestructura física actual y mejorada o ampliada durante el proceso (edificios, campos deportivos, vías, maquinaria, y equipo, etc.).

FUENTES DE FINACIACION.

- Recursos propios del Municipio.
- Transferencias.
- Regalías.
- Donaciones.
- Convenios y Cofinanciaciones del orden Departamental y Nacional.

POLÍTICAS

Serán políticas de mi administración las siguientes:

- Mejorar el nivel de vida de la comunidad Pazricense a través de una eficiente prestación de servicios.
- Conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios, donde se incluyan a niños, jóvenes, estudiantes, adultos, hombres, mujeres, profesionales, comerciantes, etc.
- Delegación de funciones en funcionarios idóneos y responsables.
- Toma de decisiones concertadamente.
- Imparcialidad en la toma de decisiones, abierta al diálogo, comunicativa y participativa.
- Trabajo con responsabilidad, efectividad y cumplimiento.
- El Presupuesto se distribuirá con objetivos, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, con metas de resultados, manejándolos con responsabilidad, honestidad y eficiencia, buscando siempre su optima utilización, bajo los parámetros de justicia y equidad social y según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Terminación y puesta en funcionamiento obras iniciadas en las anteriores administraciones.
- Contratación oportuna y transparente para que las obras no sean ejecutadas a la ligera, causando perjuicios al Municipio.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Gobierno contará con los entes de control necesarios para constatar el cumplimiento de la ejecución de la programación.

“Gobierno, Firme, Eficaz y con sentido Social”

Dichos controles permitirán la armonía en los diferentes frentes de trabajo y evitarán el menoscabo y malversación de los bienes e intereses del Municipio. La supervisión y control serán respetuosas de la dignidad humana, pero exigentes en el cumplimiento del compromiso de cada uno de los funcionarios del Municipio.

Se hará seguimiento a cada una de las tareas emprendidas hasta lograr resultados tangibles que sean constatados por la comunidad.

Las evaluaciones serán permanentes para asegurar el mejoramiento sistemático en la ejecución de los proyectos.

La Administración aplicará el principio de ***“la exigencia para lograr la excelencia”***.

Con la ayuda de Dios para que me ilumine al gobernar, invito a la comunidad de Paz de Río a que me acompañen en esta campaña a la Alcaldía Municipal, con la seguridad de que cumpliré el pacto o Programa de Gobierno presentado ante la Registraduría del Estado Civil.

JUSTO PASTOR GOYENCHE HERRERA

C.C. No. 1.113.658 de Paz de Río.